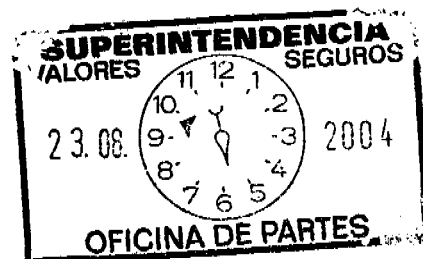


CJC-2090

Santiago, 20 de agosto de 2004

Señor
Alejandro Ferreiro Y.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE



Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, cumpla en informar a Ud. que Codelco aprovechando las condiciones favorables en el mercado bancario internacional repactó US\$ 600 millones de deuda existente. El nuevo precio representa un mínimo histórico tanto para Codelco como para una empresa Chilena.

La tasa de interés se redujo de un nivel de 45 puntos básicos sobre LIBOR a un nivel de 17.5 puntos básicos.

El acuerdo que considera vencimientos en 2006 y 2008, fue suscrito por un conjunto de bancos, liderados por BBVA, BNP Paribas, The Bank of Tokyo-Mitsubishi y Citigroup.

Saluda atentamente a usted,



Waldo Fortin Cabezas
Consejero Jurídico Corporativo